



DECRETO N° 3Mb/1

LAJA, 21 de Octubre del 2011.-

VISTOS:

- 1.- Acuerdo N° 44/2010 de Sesión de Concejo N° 12/2010 de fecha 07.04.10. -
- 2.- Orden de pedido N° 89 de SEPLAN de fecha 21.06.10.
- 3.- D.A N° 1893, realiza llamado licitación portal mercado público de fecha 23.06.10.
- 4.- Publicación Portal Mercado Público Licitación N°3735-15-LE10 de fecha 25.06.10.
- 5.- Acta de visita a terreno de fecha 30.06.10.
- 6.- Consultas y aclaraciones sobre ofertas de fecha 28 y 29 de junio de 2010.
- 7.- Acta de apertura de electrónica fecha 07.07.10.
- 8.- Informe evaluación de ofertas, con resolución del Sr. Alcalde de fecha 08.07.10.
- 9.- D.A N°2088, acepta oferta presentada por JCB Laja E.I.R.L de fecha 12.07.10.
- 10.- Resolución de Acta de Adjudicación de fecha 19.07.10.
- 11.- Contrato de fecha 20.07.10, suscrito entre la I. Municipalidad de Laja y la empresa JCB Laja E.I.R.L.
- 12.- D.A. N°2.194 de fecha 20.07.2010;
- 13.- D.A. N°2.209 de fecha 21.07.2010;
- 14.- Orden de Pedido N°170 de fecha 12.08.2010;
- 15.- Informe del Director de Obras Municipales, de fecha 12.08.2010;
- 16.- Convenio de aumento de obra;
- 17.- D.A. N°2.490 de fecha 18.08.2010, que aprueba convenio;
- 18.- Carta de la empresa contratista de fecha 30.08.2010;
- 19.- Informe del Inspector Técnico de obra, de fecha 30.08.2010;
- 20.- D.A. N°2.769 de fecha 09.09.2010, que designa la Comisión de Recepción Provisoria;
- 21.- Acta de Recepción Provisoria de fecha 10.09.2010;
- 22.- D.A. N°2.832 de fecha 14.09.2011;
- 23.- Carta de la empresa contratista de fecha 30.09.2011;
- 24.- Ley N° 19.886 de Compras Publicas y su Reglamento y la Ordenanza de Adquisiciones Municipales.
- 25.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones,

CONSIDERANDO:

La necesidad de designar la Comisión de Recepción Definitiva de la Obra "Remodelación Poniente Dependencias Municipales".

RESUELVO:

- 1.- **DESÍGNESE** la Comisión de Recepción Definitiva de la Obra "Remodelación Dependencias Poniente Municipales", Licitación N°3735-15-LE10 , contratada con la empresa JCB Laja E.I.R.L.
- 2.- **NÓMBRESE** como integrante de la comisión a los siguientes funcionarios:
Sr. René Vidal Llanos: Director de Obras Municipales.
Sra. Marta Carrimán Henríquez, Profesional del Depto. de Obras.
- 3.- **ESTABLÉZCASE** que el plazo de constitución de la Comisión en el lugar de la Obra, no debe ser superior a 15 días corridos, contados desde la fecha del presente Decreto.



DECRETO N° 3Mb/1

4.- RECEPCIÓNESE de acuerdo a lo establecido en Bases de Licitación, contrato y demás antecedentes de la Obra.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


MAIRA VALDEBENITO GARRIDO
SECRETARIA MUNICIPAL

(S)



VFT/KSM/RV/LL/MCH/mch
DISTRIBUCIÓN: /

- SS.MM.
- Depto. Control
- D.O.M. (2)
- SECPLAN